

COMUNICADO N° 151

Bogotá D.C, 31 de octubre 2024

Señores
IPS, Proveedores de dispositivos, insumos y medicamentos
E. S. M.

Asunto: Implementación del Módulo para la Gestión de Glosas y Devoluciones a través de la PAGINA WEB de EPS Famisanar SAS

Estimados Aliados:

De acuerdo con la resolución emitida por la Superintendencia Nacional de Salud No 2023320030005625-6 del 15 de septiembre 2023, por la cual se ordena "la toma de posesión inmediata de bienes, haberes y negocios y la intervención forzosa administrativa para administrar a EPS FAMISANAR S.A.S., identificada con el NIT. 830.003.564-7" y su prórroga mediante la Resolución No. 2024320030012632-6 del 13 de septiembre de 2024, y en cumplimiento de las estrategias de la Compañía para mejorar el trámite de glosas conforme al artículo 57 de la Ley 1438 de 2011, informamos que a partir del 5 de noviembre de 2024, EPS Famisanar SAS habilitará a través de la página web Famisanar en línea, el módulo de gestión de glosas y devoluciones que permitirá realizar consulta de las glosas y devoluciones notificadas a la IPS y realizar la gestión de respuestas

Adicionalmente informamos que se incluirán tres nuevos campos en la estructura del Anexo 8 de la Resolución 3047 de 2008 para el reporte de glosas y devoluciones:

1. Glosa Soportada
2. Glosa Aceptada
3. Glosa Ratificada

Estos campos estarán habilitados para que las Instituciones prestadoras de servicios de salud (IPS) y proveedores de tecnologías en salud puedan diligenciar sus respuestas.

El ingreso a este módulo se realiza con el mismo usuario que actualmente cuenta la IPS para la validación de RIPS.

Para aquellas IPS que tienen contrato con EPS FAMISANAR SAS y que aún no cuentan con acceso a Famisanar en Línea, en nuestra página web deberán realizar la gestión de solicitud del usuario a través del email solicitudusuarioips@famisanar.com.co

Con relación a las entidades que No tienen contrato con EPS FAMISANAR SAS para la creación del usuario deberán ingresar al siguiente link:

<https://enlinea.famisanar.com.co/Portal/home.jspx>, seleccionar opción Solicitar un nuevo usuario.

Informamos que si presenta bloqueo del usuario, puede autogestionar el restablecimiento de la contraseña en la misma ruta.: <https://enlinea.famisanar.com.co/Portal/home.jspx>, opción Recordar su clave

Es importante recordar que las notificaciones de glosas y devoluciones se envían automáticamente a los correos oficiales de las IPS que ha reportado a Famisanar EPS. Sin embargo, la IPS podrá realizar consultas en cualquier momento en el nuevo módulo de gestión las glosas y devoluciones notificadas.

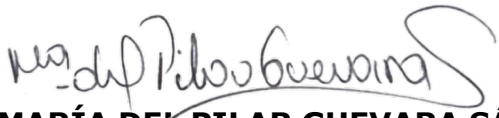
Además, a partir de noviembre de 2024, EPS Famisanar iniciará el proceso de agendamiento de sesiones informativas con las IPS y proveedores de tecnologías en salud, para la socialización del nuevo módulo de gestión de glosas y devoluciones en la página web de Famisanar EPS.

Agradecemos su atención y colaboración en este proceso de implementación.

Cordialmente,



WILLIAM BUITRAGO PARDO
DIRECTOR CUENTAS MEDICAS
EPS FAMISANAR S.A.S



MARÍA DEL PILAR GUEVARA SÁNCHEZ
DIRECTORA DE CONCILIACIONES
EPS FAMISANAR S.A.S